

INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

Submedida: Conservación de suelos agrícolas (lucha contra la erosión)

OBJETIVO

Se concederán ayudas para implantar una cubierta vegetal en el suelo o realizar infraestructuras de conservación de suelos y agua con el fin de reducir los procesos erosivos ligados a la actividad agrícola.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios aquellos titulares de explotaciones agrarias que suscriban el cumplimiento de los compromisos durante un periodo de 1+ 5 años, el primer año de implantación de las inversiones no productivas y los 5 años siguientes de cumplimiento de los compromisos de la submedida de conservación de suelos agrícolas.

CARACTERÍSTICAS

Esta medida está condicionada a la suscripción de los compromisos ambientales de la submedida “conservación de suelos agrícolas (lucha contra la erosión)”.

Se apoyará con esta medida las explotaciones con parcelas que tengan recintos con una pendiente comprendida entre el 8% y el 20% y estén catalogados como cultivos leñosos o tierras arables según la referencia de SIGPAC.

Los compromisos consisten en implantar la inversión no productiva en las siguientes actuaciones:

- Establecimiento de cubiertas de vegetación paralelas a las curvas de nivel, conforme a las normas técnicas prescritas para esta línea de ayuda. (compromiso obligatorio).
- Ejecución de obras destinadas a retener la escorrentía y conservar el suelo, como terrazas, bancales, diques de contención, presas de gaviones, muros, etc(compromiso optativo).

Línea gestionada por

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia



968362701/968366321
968368381/968366687

